



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

1

**ADJUDICA A PROVEEDOR MOSIL LIMITADA, PARA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ELECTRIFICACIÓN FIESTAS PATRIAS 2022, RECINTO CANCHA N° 2, LOTA.**

**ID 3017-157-LE22.**

**DECRETO N° 1491**

Lota, 07 de Septiembre de 2022.-

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 1145 fecha 30 de Agosto de 2022, que aprueba Bases y primer Llamado a Licitación Pública para la "**Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**" solicitado por Alumbrado Público, SECPLAN;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la "**Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

30.08.2022, ID 3017-157-LE22;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 07.09.2022;

f) Oferta presentada por el proveedor **MOSIL LIMITADA**, para la "**Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**", por un monto total de \$ 6.077.946 (seis millones setenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos), IVA incluido, según su oferta económica;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 07.09.2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "**Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**", al proveedor **MOSIL LIMITADA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener ser único oferente según pauta de evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 6.077.946 (seis millones setenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos), IVA incluido, para la **Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**.

2° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

3° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previa certificación con el V° B° del Encargado de Bodega Municipal y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

4° Establézcase que, si el Oferente entregase los productos con posterioridad al plazo pactado y en conformidad a los antecedentes que rigen esta licitación, se sancionará la falta con una multa equivalente al uno por mil del monto total de la oferta aceptada, por cada día de atraso, de acuerdo a lo indicado en punto VIII Multas y Atrasos, Artículo 22 de las Bases de Licitación.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1191.

5° El Municipio para adjudicar la “**Compra de Materiales Eléctricos para Electrificación Fiestas Patrias 2022, Recinto Cancha N° 2 Lota**”, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

6° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-31-02-004-597, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA  
ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO RIVERA TRIGO  
ALCALDE(S)

JEEP/RMC/rol.-

Distribución:

- SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-